



Garrido destaca el impulso a las políticas de igualdad y conciliación que suponen las medidas acordadas

La Comunidad refuerza la plantilla de Canal Gestión e impulsa la equiparación de las condiciones laborales

- La estabilidad de la plantilla se consolida con la incorporación de 162 puestos indefinidos
- Canal de Isabel II Gestión y el comité de empresa acuerdan una armonización salarial y la equiparación de permisos retribuidos

9 de marzo de 2016.- El Gobierno de la Comunidad de Madrid va a reforzar la plantilla de Canal de Isabel II Gestión e impulsar la homogeneización de las condiciones laborales de sus trabajadores, en línea con lo recogido en uno de los compromisos del acuerdo de investidura firmado con Ciudadanos.

Así, responsables de Canal Gestión y representantes del comité de empresa han acordado un paquete de medidas para mejorar las condiciones laborales en la compañía, reforzar la estabilidad de la plantilla y armonizar de forma progresiva salarios y permisos retribuidos. Unas propuestas que han sido analizadas hoy junto con los miembros del comité de empresa.

El presidente de Canal de Isabel II Gestión y consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, Ángel Garrido, ha valorado de forma muy positiva el acuerdo y ha subrayado el compromiso del Ejecutivo regional con unas medidas que sirven “para consolidar Canal como empresa pública de referencia, líder en el sector, y para impulsar políticas de igualdad y conciliación de la vida personal y laboral para sus trabajadores”.

De este modo, se prevé la incorporación de 162 trabajadores indefinidos en la empresa, que en la actualidad cuenta con cerca de 2.500 empleados. El pasado mes de diciembre, el Consejo de Gobierno ya autorizó a la compañía de aguas la convocatoria de 67 puestos indefinidos. Ahora, y con cargo a los presupuestos de 2016, se ha solicitado a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda la convocatoria de otras 95 plazas indefinidas.

De la misma manera, se ha remitido a la Consejería de Economía una propuesta de armonización progresiva en materia de retribuciones de la plantilla, para su valoración y aprobación.



EXTENSIÓN DE PERMISOS

En cuanto a la equiparación de los permisos retribuidos, Canal Gestión y el comité de empresa han acordado extender a toda la plantilla los días establecidos por nacimiento de hijo, maternidad, lactancia, acompañamiento a hijo menor de 12 años al médico especialista, matrimonio, fallecimiento de cónyuge, conviviente o hijo, cirugía ambulatoria o asistencia a urgencias por procesos que no requieran hospitalización.

Además, se va ampliar el número de días por asuntos propios, que pasarán de uno a tres y uno más por cada cinco años de servicio, hasta un máximo de siete días; los trabajadores podrán disfrutar de un puente festivo al año; y tendrán derecho a un complemento de prestaciones de la Seguridad Social en caso de maternidad o paternidad.

Canal de Isabel II Gestión es una empresa innovadora en el sector y reconocida internacionalmente por la gestión del ciclo integral del agua. En la Comunidad de Madrid, abastece a más de 6 millones de personas y opera 14 embalses; 78 captaciones de aguas subterráneas; 13 plantas de tratamiento de agua potable; 33 grandes depósitos reguladores y 288 menores; 17.383 kilómetros de red de aducción y distribución; 160 estaciones de bombeo de agua potable y 126 de aguas residuales; 13.727 kilómetros de redes de alcantarillado; 63 tanques de tormenta; 791 kilómetros de colectores y emisarios; 156 estaciones depuradoras de aguas residuales; y 510 kilómetros de red de agua regenerada.